

YERBA BUENA, - 7 NOV 1985

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 1687

Pens Reg JJ

Gub. Asist Social

VISTO :

Que una de las preocupaciones fundamentales del Gobierno Popular y que se encuentra insertada en uno de los puntos de la Decretina Justicialista, es la salud de la clase trabajadora; y

CONSIDERANDO :

Que es un deber el de legislar en beneficio de todos los ciudadanos y como es un imperativo el de velar por la salud de los trabajadores, se hace necesario efectuar un chequeo general del estado Clínico Psico-Físico de todos los empleados de la Municipalidad de Yerba Buena, sin distinción de jerarquías, a fin de prevenir cualquier tipo de enfermedad que pudiera afectar a los mismos, y a la vez hacer extensivo éste estudio a todo el grupo familiar que deseen efectuarlo una vez por año, ya que contamos para ello con el Centro Asistencial Dr. Ramón Carrillo y el Laboratorio de Análisis Clínicos; éste control se debe efectuar además de aquellos que establezcan las autoridades sanitarias / para aquellos trabajadores que realicen tareas insalubres;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Establecese que todos los Obreros y Empleados de la Municipalidad de Yerba Buena, contratados o permanentes se les efectúe un Chequeo General de su estado Clínico Psico-Físico y/o examen especializado o examen complementario, según el criterio del Médico que lo asista.-

ARTICULO SEGUNDO: Este estudio se efectuará también a las familias de los Empleados y Obreros contratados o permanentes que así lo / deseen.-

ARTICULO TERCERO: Las autoridades del Centro Asistencial Dr. Ramón Carrillo darán las normas y las pautas para programar los turnos / correspondientes para dar cumplimiento a la presente Ordenanza a la mayor brevedad.-

ARTICULO CUARTO : COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.-

Julio C. Heredia
JULIO CESAR HEREDIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA



Carlos Alberto Alderete
CARLOS ALBERTO ALDERETE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA